

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

ACTA NO. 2023-0011, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2023-0010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA DE EMPAQUE 2X10, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Ref: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2023-0010**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	Office Libre, SRL	131011829
2	Hems, SRL	131272371
3	Abencor, SRL	131344747

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Maxibodegas Eop del Caribe, SRL	RD\$ 619,972.00
2	Inversiones ND & Asociados, SRL	RD\$ 924,412.00
3	Sofimac Technology Sote, SRL	RD\$ 1,286,200.00
4	Officeline, EIRL	RD\$ 743,406.02
5	Importadora Heijmon, SRL	RD\$ 1,003,000.00
6	Ev color Group, SRL	RD\$ 1,475,000.00
7	Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL	RD\$ 909,780.00

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta Técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **OFFICELINE, EIRL**, se pudo determinar que no presento todas las documentaciones técnicas, ni la muestra solicitada en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnica omitida o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1	Oferta Económica o Cotización, Formulario (SNCC.F.033), conjunto con la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. (no subsanable).	NO CUMPLE	NO PRESENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.

2	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro "55120000" emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Actualizado).	NO CUMPLE	NO CUENTA CON EL RUBRO ACORDE A ESTA CONTRATACIÓN
3	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Actualizado).	NO CUMPLE	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizado).	NO CUMPLE	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
8	Cronograma de entrega indicada de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte, firmada por el representante legal de la empresa (no subsanable).	NO CUMPLE	NO ESPECIFICA DE MANERA CLARA EN QUE TIEMPO REALIZRA LA ENTREGA
9	tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los tres (3) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideraran como cartas. (subsanable).	NO CUMPLE	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
10	El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía. (No Subsanable).	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL**, se pudo determinar que a pesar de la muestra presentada cumplió con las especificaciones técnica, este oferente no presento todas las documentaciones técnicas solicitadas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnicas omitidas o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1	Oferta Económica o Cotización, Formulario (SNCC.F.033), conjunto con la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. (no subsanable).	NO CUMPLE	NO PRESENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **IMPORTADORA HEIJMON, SRL**, se pudo determinar que a pesar de la muestra presentada cumplió con las especificaciones técnica, este oferente no presento todas las documentaciones técnicas solicitadas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnicas omitidas o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1	Oferta Económica o Cotización, Formulario (SNCC.F.033), conjunto con la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. (no subsanable).	NO CUMPLE	NO PRESENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta Técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **EV COLOR GROUP, SRL**, se pudo determinar qué no presentó todas las documentaciones técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso y la muestra presentada tampoco cumplió con las especificaciones por tal razón queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnicas omitidas o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
7	El Oferente/ Proponente debe constar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil. (No subsanable).	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON EL TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA SOLICITADO.
8	Cronograma de entrega indicada de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte, firmada por el representante legal de la empresa (no subsanable).	NO CUMPLE	NO ESPECIFICA DE MANERA CLARA EN QUE TIEMPO REALIZRA LA ENTREGA
10	El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía. (No Subsancable).	NO CUMPLE	LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE CON EL TAMAÑO REQUERIDO.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta Técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL**, se pudo determinar qué no presentó todas las documentaciones técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso y la muestra presentada tampoco cumplió con las especificaciones por tal razón queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnicas omitidas o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
10	El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía. (No Subsancable).	NO CUMPLE	SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS, INDICA QUE LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE POR QUE EL MATERIAL DE LA MISMA NO ES RESISTENTE.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta Técnica presentada por el Oferente/ Proponente: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, se pudo determinar qué no presentó todas las documentaciones técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso y la muestra presentada tampoco cumplió con las especificaciones por tal razón queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

La documentación técnicas omitidas o que no cumplieron fueron las siguientes:

NO.	Aspectos	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
8	Cronograma de entrega indicada de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte, firmada por el representante legal de la empresa (no subsanable).	NO CUMPLE	El documento presentado corresponde a la compañía OFFITEK.

9	tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los tres (3) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideraran como cartas. (subsancable).	NO CUMPLE	No presento nignunas carta de referencia.
10	El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía. (No Subsancable).	NO CUMPLE	La muestra presentada no cumple con el tamaño solicitado.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el Oferente/ Proponente: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEGAR, SRL**, se pudo determinar qué presento la muestra la cual cumplió con las especificaciones y todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedo **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

VISTA: Las Evaluaciones de las muestras realizadas de fecha nueve (09) de febrero del año 2023 por La división de Servicios Generales y el Departamento de Operaciones y Logística.

VISTA: Las Evaluaciones Técnicas realizadas de fecha trece (13) de febrero del año 2023 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta que la adjudicación se realizara de acuerdo a los criterios siguientes: primero que Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Específicas Técnicas, segundo que haya presentado el menor precio ofertado y que la garantía de oferta cumpla con la vigencia requerida y cubra el monto total ofertado como se estableció en las especificaciones técnicas elaboradas para este proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEGAR, SRL**, RNC: 1-31-82237-1, en el ítem indicado a continuación:


No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Cinta de empaque 2x10, transparente.	UND	10,000	RD\$77.10
Sub-Total				RD\$ 771,000.00
ITBIS				RD\$ 138,780.00
Total				<u>RD\$ 909,780.00</u>

Por un monto de **RD\$ 909,780.00** (Novecientos nueve mil setecientos ochenta pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la contratación de referencia con la empresa adjudicada.

SEXTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
 Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramon Iñiguez González,
 Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

